

Seminario Internacional “Evaluación y diversidad: justicia y equidad en la evaluación educativa”

Panel de especialistas: Cultura, procesos cognitivos y evaluación

Zósimo Hernández Ramírez

Mexcatl de Ilamatlán, Veracruz.

1. Educación Indígena

¿Qué es?

De acuerdo a Muñoz (2001), la educación indígena bilingüe en México puede ser vista a través de grandes paradigmas: Educación bilingüe, Educación bilingüe bicultural y Educación Bilingüe Intercultural, diferenciándose cada uno por la concepción de diversidad adoptado: como problema, como recurso o como derecho, respectivamente.

Por tanto, **la interculturalidad no debe ser un discurso más. Debe rebasar los muros de las instituciones y debe extenderse hacia todos los espacios y todos los tiempos.** Pero en esta perspectiva hay otro punto que no debemos ignorar y que tiene que ver de manera directa en las formas culturales en que los grupos que confluyen en una misma arena política pueden internalizar los derechos y las obligaciones, González Ortiz (Ibid) refiere que en todo caso, **el concepto de ciudadanía “oculta las diferencias reales entre los individuos y entre los grupos sociales al proyectar una fórmula con claves homogeneizantes, que se agrava cuando la desigualdad entre los grupos es enorme (2009: 46)”**.¹

Versión Oficial de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI)

“Los propósitos de la Educación Inicial Indígena permiten a la sociedad mexicana y a las comunidades educativas del nivel inicial indígena conocer lo siguiente:

- Cómo se está respondiendo a los derechos de la niñez indígena
- Cuál es el rumbo de la intervención educativa
- Qué se potencia del desarrollo y aprendizaje en este nivel, en articulación con los niveles de preescolar, primaria y secundaria

¹“La educación indígena e intercultural en México y sus implicaciones en la construcción de ciudadanías”; Martínez Buenabad, Elizabeth; BUAP; [en línea]; Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_12/1004.pdf; P. 6

- Cuáles son las tareas fundamentales de dichos centros, de los docentes, de los educandos, de los agentes educativos comunitarios y de toda la comunidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje”²

“(…) los propósitos educativos constituyen una guía que, junto con la descripción de los ámbitos de acción y los aprendizajes esperados, **orientará la labor docente de manera idónea y centrada** para construir una educación que integre los conocimientos locales con los planteados en las propuestas educativas nacionales generales, considerando la perspectiva que permea el quehacer de la Educación Inicial Indígena —**el manejo del bilingüismo en lengua indígena y español, la diversidad, las relaciones interculturales y la flexibilidad— y por supuesto los derechos humanos y el enfoque de género.**”³

Los propósitos generales de la Educación Indígena son:

- Garantizar a niñas y niños el acceso a la educación
- Potenciar el desarrollo intelectual, físico, psíquico y socio-emocional de niñas y niños, favoreciendo nuevos aprendizajes y conocimientos, tomando en cuenta las particularidades culturales, lingüísticas, sociales y de género, a través de experiencias múltiples y diversas que hagan posible la interacción en variados contextos, así como la resolución de situaciones cada vez más complejas en los ámbitos personal, familiar y comunitario
- Formar infantes que tiendan a la autonomía y a la progresiva toma de decisiones con responsabilidad
- Promover la construcción, internalización y puesta en práctica de valores: la empatía, la tolerancia, la creatividad, la colaboración, la responsabilidad, el respeto por uno mismo, por los demás, por el trabajo y por el entorno *natura*-sociocultural; el servicio a los demás
- Proporcionar orientación educativa a madres, padres y otros responsables de la crianza de niñas y niños —familiares a cargo del infante y agentes educativos comunitarios— para que propicien situaciones que favorezcan el sano desarrollo en esta etapa de vida de los educandos.⁴

¿Cuáles son los contenidos básicos?

Los aprendizajes básicos en la Educación Inicial Indígena son:

- La expresión oral (el bilingüismo en lenguas nacionales)
- La lectura y escritura (la alfabetización en lenguas nacionales)
- El cálculo (tomando en cuenta sus referentes culturales)
- La interacción con el medio *natura*-sociocultural (desde los propios referentes contextuales)

²“Marco curricular de la Educación Inicial Indígena. Fascículo IV. Propósitos y ámbitos de acción”; SEP; [en línea]; Disponible en:http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_12/1004.pdf; P.15

³Op. Cit.; P. 16

⁴Op. Cit.; P. 17

Estos aprendizajes favorecen la autonomía para seguir aprendiendo y el desenvolvimiento personal, social y cultural de los infantes en diferentes contextos.⁵

Los ámbitos de acción educativa son:

- Identidad personal, social, cultural y de género: Este ámbito se refiere al conocimiento y valoración que los infantes hacen de ellos mismos, de sus características y capacidades para utilizar diferentes recursos con objeto de resolver problemas de la vida y salir fortalecidos. Se orienta a construir la identidad personal, social, cultural y de género; por tanto, cuando en términos generales se habla de identidad, se refiere a todos y cada uno de estos aspectos.
- Lenguaje, comunicación y expresión estética
- Pensamiento lógico-matemático
- Interacción con el mundo
- Salud

Rol del profesor indígena

Educación Indígena o educación para Indígenas; ¿Cómo han participado los pueblos indígenas?

Uso de idiomas para su introducción: ESPAÑOL

Versión Oficial de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI)

“La Educación Indígena complementa las oportunidades de aprendizaje que tienen las niñas y los niños en casa y en la comunidad, las cuales coadyuvan a la formación de la identidad personal, en un ambiente socio-afectivo seguro. Asimismo fortalece el desarrollo de capacidades y la autonomía de cada infante; apoya la regulación de sus emociones, conductas y procesos mentales, así como la adquisición y generación de conocimientos dentro del marco social y cultural que los rodea.

En cuanto a la identidad cultural, la lengua es un factor fundamental; por medio de ésta, una persona y un grupo social se determinan como diferentes de otros.

Al ser la lengua un fuerte elemento de identidad que se reproduce, si ésta se conserva y desarrolla, coadyuva a la cohesión y preservación cultural. Además de la lengua, y junto con ella, la identidad cultural se forja con los conocimientos, valores, formas de actuar, actitudes y aspiraciones que tiene un grupo de personas, elementos que han sido desarrollados en el tiempo y el espacio, es decir, históricamente.

⁵Op. Cit.; P. 22

En el nivel inicial **valorar tanto la lengua materna indígena como el español apoyará la consolidación de la identidad cultural de los pueblos y de la nación mexicana, además de propiciar la convivencia en la diversidad. Trabajar en los centros educativos la construcción de la identidad cultural, y con ello el sentido de pertenencia de niñas y niños, debe hacerse siempre desde una perspectiva que respete las manifestaciones culturales de cada educando y del grupo al que pertenece.**⁶

Se orienta hacia el manejo de las lenguas indígenas y el español con miras a formar a niñas y niños desde la educación inicial en el **bilingüismo en lengua indígena y español** que caracteriza el uso lingüístico en el ámbito comunitario, ya que se asume la enseñanza de la lengua materna como idioma fundamental para **adquirir la identidad local y nacional, y se considera que el español es imprescindible para una comunicación con todos los mexicanos y el mundo hispanohablante.** Se reconoce así el **valor de las lenguas minoritarias como patrimonio intangible de la humanidad, pero también la valía del español, que —como toda lengua— representa un acervo cultural.**⁷

Bilingüismo (lengua indígena-español)

En el caso particular del bilingüismo lengua indígena-español de México existe una relación asimétrica, ya que se exige la expresión en castellano en diferentes contextos en los cuales las lenguas indígenas carecen de uso social, lo que da como resultado la desvalorización de este bilingüismo y hace que en los contextos indígenas y no indígenas ocurra un proceso, hasta hoy, de sustitución lingüística.

Se empieza la educación inicial y básica en lengua indígena, pero, una vez iniciada la introducción del español, éste se convierte en objetivo final de la educación básica. En las comunidades, cada vez con mayor frecuencia, el español sustituye las funciones que ejercían las lenguas indígenas. Además en muchas de éstas los padres empiezan a utilizar el español debido a la necesidad de comunicarse con otros grupos no indígenas; por ejemplo para poder vender sus productos. Esto provoca, en algunos casos, que ya no se hable la lengua con los hijos y ésta se vaya perdiendo.⁸

2. Conceptos básicos y su sustento en artículos

El Artículo 3 de la CPEUM

Inciso 2.

⁶Op. Cit.; P. 29

⁷Op. Cit.; P.37

⁸Op. Cit.; P. 48

II. EL CRITERIO QUE ORIENTARA A ESA EDUCACION SE BASARA EN LOS RESULTADOS DEL PROGRESO CIENTIFICO, LUCHARA CONTRA LA IGNORANCIA Y SUS EFECTOS, LAS SERVIDUMBRES, LOS FANATISMOS Y **LOS PREJUICIOS**

Que se enlaza con el Art. 31° del Convenio 169 de la OIT

Apartado C del Inciso 2

C) CONTRIBUIRA A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA, TANTO POR LOS ELEMENTOS QUE APORTE A FIN DE ROBUSTECER EN EL EDUCANDO, JUNTO CON EL APRECIO PARA **LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA**, LA CONVICCION DEL INTERES GENERAL DE LA SOCIEDAD, CUANTO POR EL CUIDADO QUE PONGA EN SUSTENTAR LOS **IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS** DE TODOS LOS HOMBRES, **EVITANDO LOS PRIVILEGIOS DE RAZAS, DE RELIGION, DE GRUPOS, DE SEXOS O DE INDIVIDUOS;**

Convenio 169 de la OIT. Parte VI. Educación y medios de comunicación

Art. 27

Los programas y servicios de educación deben de realizarse y aplicarse en cooperación con los PI para que puedan responder a sus necesidades, derechos, que abarque su historia, conocimientos, técnicas, valores así como sus aspiraciones sociales, económicas y culturales. De esta manera “la autoridad competente debe de asegurar la participación los pueblos en **la formulación y ejecución de programas de educación con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas cuando haya lugar**”⁹.

Inciso 3.

Se reconoce el derecho de los PI a crear sus propias instituciones y medios de educación, SIEMPRE Y CUANDO estas instituciones satisfagan las “normas mínimas establecidas” por las autoridades en consulta con estos pueblos. Se deben de facilitar los recursos adecuados para lograr este fin.

Art. 28

Inciso 1.

Siempre que sea viable se les debe de enseñara leer y escribir a los niños en su PROPIA lengua indígena, de no ser viable, las autoridades deben de hacer una consulta con esos PI para tomar las medidas necesarias y lograr ese objetivo.

VS. DGEI/ INEE/Reforma Educativa actual

Inciso 2.

⁹ Art 27°, Convenio 169 OIT

Se deben de tomar las medidas adecuadas para asegurar que los PI tengan la OPORTUNIDAD de poder dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales

INALI- Ya no se tiene que castellanizar, ya todos dominamos una Lengua Nacional

Inciso 3.

Para las lenguas indígenas se deben de adoptar las siguientes disposiciones:

Esto aun falta

- Preservarlas
- Promover el desarrollo
- Promover la práctica

Art. 29

Un objetivo de la educación indígena debería de ser impartir CONOCIMIENTOS GENERALES Y APTITUDES que permitan que los educandos participen plenamente y de forma igualitaria en la vida de sus comunidad y en la nacional.

*Doble reto/intención
En México se apuesta a la alfabetización castellanizante en detrimento de las Lenguas Nacionales Indígenas.*

Art. 30

Los gobiernos deberían de **tomar medidas** según las tradiciones y culturas de los PI **paradarles a conocer** sus derechos y obligaciones, en especial aquellos con relación al trabajo, posibilidades económicas, educación, salud, servicios sociales y derechos establecidos en el Convenio

CNDH

Art. 31

Se deben de adoptar medidas de carácter educativo con la finalidad de ELIMINAR los **prejuicios** que se pudieran tener en contra de los PI. Por lo que se debe de ASEGURAR que en los libros de historia, así como en material didáctico se ofrezca una DESCRIPCIÓN EQUITATIVA, EXACTA E INSTRUCTIVA de estos pueblos.

Sociedad racista

¿Quién lo hace?

3. Importancia de la cultura

¿Cómo son los procesos cognitivos?

Versión Oficial de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI)

“Los conocimientos y su manejo —es decir, las competencias— no se conforman de manera total y definitiva en una sola secuencia didáctica, sino que a través de una gran diversidad de experiencias educativas pertinentes se amplían y enriquecen constantemente.”¹⁰

Por ejemplo, en relación con equidad de género: “En la Educación Inicial Indígena se insta a respetar las pautas culturales asociadas al género, ya que en su cosmovisión las actividades en familia que desarrolla cada sexo se consideran complementarias. Sin embargo, es fundamental promover la equidad de género, para que tanto niñas como niños respeten su identidad y la de los demás, se asuman en igualdad de derechos y tengan las mismas oportunidades.”¹¹

Concepto de diglosia¹²

Se usa para explicar una situación de desigualdad social existente entre dos lenguas en contacto, en donde una de ellas tenía una posición de desventaja respecto a la otra.

Es posible detectar la situación de diglosia entre dos variantes de una lengua de acuerdo con ciertos elementos: la función, el prestigio, la herencia literaria, la forma de adquisición, la estandarización, la estabilidad.

Las lenguas, igual que las variantes dialectales, cubren funciones distintas. Se reconocen cuatro relaciones distintas entre el bilingüismo y la diglosia: 1.- Diglosia y bilingüismo. 2.- Bilingüismo sin diglosia. 3.- Diglosia sin bilingüismo. 4.- Ni diglosia ni bilingüismo.

En México, la relación que se establece entre las lenguas indígenas y el español es la primera.

El bilingüismo también se puede definir de acuerdo con el estatus social que ocupa cada una de las lenguas en un contexto social determinado. Bilingüismo igualitario y aditivo frente al desigual y sustractivo.

Por otra parte, los estudiantes cuya lengua materna es indígena enfrentaron diversas dificultades al ingresar a la escuela; como niños monolingües sufrieron castigos, maltrato, discriminación. Aprendieron español en la escuela, sin estrategias didácticas, o con un modelo que contemplaba un tiempo específico para la enseñanza del español como segunda lengua. Los estudiantes vivieron circunstancias traumáticas y desagradables que muchas veces provocaron que desertaran de la escuela o reprobaran los cursos.

A continuación un ejemplo de un hablante bilingüe mixe-español: “No entendíamos al profesor lo que nos decía, por no contestar y responder a veces nos castigaban”.

¹⁰ P. 22

¹¹ P. 30

¹² CÁRDENAS PÉREZ, ELENA; “Bilingüismo y Educación Indígena” ;[en línea]; [Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2016] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34027019003>;

¿Cómo se debería de evaluar?

Occidente evalúa lo indígena con parámetros de oriente. Ahí hay una gran contradicción.

Los países multiculturales como México, necesitamos, una educación para la Interculturalidad.

De eso va esta intención.

¿Qué evaluamos y para qué?

- Los contenidos de la educación para los indígenas no son pertinentes porque no toman en cuenta los contextos sociales, culturales de la población objetivo.
- No se toman en cuenta los conocimientos propios para desde ahí, potenciar las capacidades cognitivas y, con ello se genera una sensación de ruptura entre occidentes y las culturas indígenas, se impone un modelo sobre el otro y se evalúa desde occidente sin considerar la diversidad. Genera la sensación de menosprecio, lo que sé no sirve o es de menor calidad, por lo tanto;
- Se fomenta la pérdida de las identidades, generándose una sensación de frustración. Tengo que ser como me dicen y dejar de ser quién soy. Doble sensación de duelo, No quiero ser quién soy y no puedo ser el otro, porque éste otro, tampoco me acepta realmente.
- Teniendo un marco jurídico para tener una educación propia, que permita y fomente el ser diferente, no lo aprovechamos, preferimos seguir imponiendo un sistema sobre el otro, si considerar la diversidad.
- Se sigue castellanizando en vez de usar, como base primordial cognitiva, en vez de usar los propios idiomas para desde ahí valorar los propios conocimientos y enriquecerlos, porque son “pobres”, NO, sino complementarlos porque son interdependientes y conexos, uno conlleva al otro, es mucho más fácil así.
- Si tomamos en cuenta los conocimientos locales, tenemos muchas más probabilidades de aprendizaje potenciado y eso sí, enriquecido, dos maneras de ver una sola cosa, brinda mayores posibilidades de conocimiento mutuo.
- En nuestros contextos indígenas, el mejor sistema de evaluación es la sobrevivencia. Ahí no hay perdón, y no se necesita tener 10 para ser mejor, le va mejor el que mejor aprendió de sus progenitores y toda la comunidad.
- En mi comunidad por ejemplo, cuando crecí, ahora se ha perdido, la familia se encargaba de tener buenos hijos y la comunidad buenos vecinos, y ninguno de los dos, hijos y vecinos se hacen solos. Hay o había corresponsabilidad en la formación del ser y del ciudadano. La evaluación social era, es buen hijo y buen vecino. Y no nos hacían una prueba para ello, el escrutinio social es permanente, de ahí provenían las buenas autoridades en su extensa nomenclatura: Tlayecanani, Tlanauatiyani, tepihpiyani, topilimeh, etc.

- Nuestro concepto de Tlanauatihquetl significa, “al que le ha sido conferido el don de mandar” o simplemente **autoridad**. Éste no decidía nada, simplemente ejecutaba, lo que la comunidad del mandata a través de la asamblea comunitaria, y si hacía lo contrario, simplemente se le quitaba y el que sigue; no era degradado, pero si puesto en evidencia de que no servía para el don de mandar obedeciendo. Una buena autoridad es un excelente EJECUTIVO de lo que la comunidad mandata.
- Ser autoridad no es un (sólo) reconocimiento a su buen quehacer u honorabilidad, que quién sabe qué es, porque ahora los políticos que se dicen ser, se dicen así mismos honorables. Allá simplemente se tenía que haber demostrado capacidad para resolver los problemas o necesidades de sus gobernados y no tiene nada que ver con lo que ahora se ha generado, hay comités de todo y se limitan a pedir y si no les dan, ya no hacen más, antes; ser autoridad implicaba, resolver las necesidades de la población considerando a los sectores poblaciones
- Sólo tendrían que observar dos principios:

Bien común y,

Cohesión social.

Con eso ya se resolvían todas las necesidades, ahora bien, si la autoridad “mandaba” a quién mandaba, es decir, quiénes ejecutaban las acciones, pues la misma gente, por eso hay varios tipos de autoridad, los que guían-tlayecanani y los que dicen cómo se hacen las cosas, es decir, que para mandar, hay que saberlas hacer. De lo contrario se generaban serias tensiones sociales y división de comunidades y prácticamente se detenían las acciones hasta que toda la comunidad, estuviese de acuerdo con lo que se iba hacer.

Obviamente había y sigue habiendo decisiones delicadas, éstas era ejecutadas por ciertos personajes autoridad para lo cual los encontramos de tres tipos, religiosas, civiles y militares. Y su forma de organización es horizontal, contrario a lo vertical de occidente.

- La educación para indígenas debe ser diseñada con su participación y debe rescatar estos principios básicos para el conocimiento y respeto mutuo para los cual se requieren dos cosas:
 - Conocerse y,
 - Respeto

De lo contrario, la educación sirve para individualizar y ello conlleva un espíritu contra la colectividad, divide y vencerás. Ha funcionado al sistema. Hoy día muchos “profesionistas” son los principales enemigos de la comunidad y los profesores indígenas, desindianizados, colonizados u “occidentalizados” a modo, como Luis de Alba Ixtlixochitl, son los principales agentes del cambio a favor del sistema individualizante occidental.

Y así no se puede, educar para occidente en contextos diverso “indígenas” porque se busca individualizar y lo que conocemos y pugnamos todavía muchos por ello, es a recolectivizarnos, re-comunitarizarnos de nuevo, porque no percibimos nuestras sociedades individualizadas.

Si cambiamos esta percepción y forma de actuar, entonces nuestra evaluación servirá de base para la construcción de una sociedad en donde la diversidad no es un “respeto de discurso” sino una forma de convivencia armónica. Es momento de pasar de la coexistencia a la convivencia.

México es una Nación multicultural por su composición social, pero con un estado **monocultural** occidentalizado u occidentalizante. Pasemos del discurso vacío a la acción de respeto y convivencia teniendo como base la diversidad; abandonemos la educación homogeneizante.

Estamos aquí para construir esa sociedad que se reconoce, acepta así misma y no se resigna.

Estamos aquí para que ya no nos digan qué es lo que tenemos que aprender, qué es importante, sino para decidir juntos los contenidos pedagógicos que nos conduzcan a crear o fortalecer esa sociedad multicultural.

Por ello decimos, éstos son solo algunos elementos de la educación que se necesita en los países multiculturales, Una educación para la INTERCULTURALIDAD.

Cuándo tengamos estos contenidos en nuestra educación, que además no puede ser homogénea sino heterogénea, entonces estaremos en condiciones de diseñar los instrumentos de evaluación, yo estaré ahí para aportar no mi grano de arena, sino mi semilla, que espero un día germine, otro florezca y otro día, dé sus frutos. Ahí sabremos si hemos avanzado o fracasado, esta acción es de corresponsabilidad y coparticipación. Es bidireccional.

Xi cauaca ma cueponi motlahtol. Dejen que florezcan sus palabras

Talscamati miac.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3°
- “Marco curricular de la Educación Inicial Indígena. Fascículo IV. Propósitos y ámbitos de acción”; SEP; [en línea]; Disponible en: http://dgei.basica.sep.gob.mx/files/fondo-editorial/marcos-curriculares/mc_inicial_00002.pdf
- “La educación indígena e intercultural en México y sus implicaciones en la construcción de ciudadanías”; Martínez Buenabad, Elizabeth; BUAP; [en línea]; Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_12/1004.pdf

- “Bilingüismo y Educación Indígena”; CÁRDENAS PÉREZ, ELENA;[en línea]; [Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2016] Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34027019003>;